

 <b>BIENESTAR PROFESORAL</b>	<b>Comité:</b> COORDINADOR DE REPRESENTANTES PROFESORALES	<b>No:</b> 022	<b>Páginas:</b> 5
	<b>Lugar:</b> SALÓN DEL CONSEJO	<b>Fecha:</b> Septiembre 3 de 2014	<b>Hora Inicio:</b> 12:00 M

**Objetivos:**

Asistentes con voto			Asistentes con voto		
1.	Pedro Antonio Prieto, Representante Consejo Superior - Principal	SI	12.	Gustavo de J. Echeverry. Representante Suplente – Facultad de Salud.	NO
2.	Mercedes Salcedo C., Representante Consejo Superior - Suplente	SI	13.	César Alonso Valenzuela, Representante Facultad de Ciencias Naturales y Exactas – Principal	SI
3.	Pedro R. Sarmiento, Representante Consejo Académico - Principal	SI	14.	James Montoya Lerma, Representante Facultad de Ciencias Naturales y Exactas – Suplente	NO
4.	Hilda Graciela Ortiz, Representante Consejo Académico - Suplente	SI	15.	Roberto Behar, Representante Facultad de Ingeniería - Principal	NO
5.	José Joaquín Bayona, Representante Consejo Académico - Principal	SI	16.	Armando Oprobio, Representante Facultad de Ingeniería - Suplente	SI
6.	Luis Aurelio Ordoñez Burbano, Representante Consejo Académico – Suplente	SI	17.	Mónica García Solarte. Representante Suplente- Fac. Ciencias de la Admón.	NO
7.	Guillermo Mejía, Representante -Facultad de Artes Integradas, Principal	NO	18.	Beatriz Guzmán Marín, Presidenta ASPUVALLE	SE EXCUSÓ
8.	Javier Mauricio Reyes, Representante Consejo Fac. de Artes Integradas - Suplente	SI	19.	INVITADOS: Dr Iván Enrique Ramos Calderón (Rector). Cont. Javier Fong Lozano (Vicerrector Administrativo)	SI
9.	Diana Marcela Jiménez Restrepo, Representante Facultad de Ciencias Sociales y Económicas - Principal	NO	20.		
10.	Sandra Patricia Martínez, Representante Facultad de Ciencias Sociales y Económicas - Suplente	SI	21.		
11.	Jesús Felipe García Vallejo-, representante principal, Facultad de Salud.	SI			

**Agenda**

1.	Verificación del quórum y aprobación del Acta No. 021 de Agosto 27 del 2014.	2.	Situación financiera de la Universidad
----	--	----	--

3.	Informes	4.	Proposiciones y varios
----	----------	----	------------------------

**Desarrollo de la Reunión:**

**1. VERIFICACION DEL QUORUM Y APROBACION DEL ACTA No. 021 DE AGOSTO 27/2014**

Se envió el borrador del Acta No. 021 de agosto 27/2014, se aprueba con las modificaciones remitidas.

**2. SITUACION FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD – DR. IVAN RAMOS, RECTOR**

EL Dr. Iván Ramos, Rector agradece a la representación profesoral por la invitación y que le permite dar a conocer situaciones que afectan a la Universidad. Los Rectores del SUE han tratado de hacer un diagnóstico amplio de lo que sucede financieramente con las Universidades Públicas. El comunicado de la Rectoría del 30 de agosto/2014 sobre la situación financiera de la Universidad fue por solicitud del Consejo Académico. Explica que antes de la Ley 30 los presupuestos se aprobaban en agosto, el Artículo 86 de la Constitución de 1991 dio la verdadera autonomía a las Universidades y garantizó los recursos siempre crecientes en pesos constantes. Qué sucede con la Universidad del Valle, en 1993 se generaban 19% de recursos propios, del presupuesto de la nación el 70% y el 10% el Departamento del Valle del Cauca, esto explica el presupuesto de la Universidad y la concurrencia con el Fondo Pensional, en la Universidad del Valle se hace un solo presupuesto con todo. En el año 2009 en reunión con la Ministra de Educación, Dra. Cecilia María Campo se le hizo saber que mantener el presupuesto en pesos constantes generaba un atraso financiero, pues no se contaba con las Sentencias que son de obligatorio cumplimiento, pero no tienen respaldo financiero, además el cambio del ICFES a entidad solo de evaluación, se empezó a hacer un descuento a la Universidad, situación que se solució en el año 2010, en ese momento también se le solicitó al Gobierno el reintegro por el descuento del 10% por las votaciones, por este concepto nunca han devuelto el 100%, sólo el 85%, son 650 millones de pesos al año.

El año pasado el gobierno anunció una reforma integral a las Universidades, que aún no se ha realizado. En la actualidad, se está solicitando en conjunto con los Parlamentarios del Valle que el aumento del presupuesto sea del IPC más 4 puntos. El 15 de septiembre/2014 en Barranquilla habrá una reunión de Rectores con el Presidente de la Comisión Sexta para hablar la financiación de las Universidades. La nueva Ministra de Educación, Dra. Gina Parody solicitó la identificación de los aspectos a reformar, se acordó que los Vicerrectores Administrativos retomarían el proyecto y tratarán de incluirlo en el Plan de Desarrollo.

La Universidad del Valle tiene el menor número de docentes contratistas, es la segunda que mejor los remunera, pues lo hace incluyendo todas las prestaciones como lo ordena la Ley. La Universidad tiene un presupuesto de 417 mil millones, 60 mil son del Fondo Pensional; 80 mil millones son de recursos propios por matrículas, asesorías, asistencias técnicas y estampilla Prounivalle y 186 mil millones para funcionamiento por parte de la nación y del Departamento. Reitera, tal como lo hizo en la sesión del Consejo Académico la semana anterior que la Universidad no tiene deuda bancaria y tiene capacidad de endeudamiento, puesto que se logró reformar en el 2006 una cuota fija con el IPC lo que disminuyó la deuda. Se ha solicitado la disminución del

### **Desarrollo de la Reunión:**

porcentaje en el Acuerdo de Concurrencia, está en el 19.9%. Se está revisando el estudio actuarial con el Ministerio de Hacienda, tema que también se está trabajando con los parlamentarios.

El Contador Javier Fong agrega que el 29 de agosto/2014 en Medellín se llevó a cabo la reunión en Medellín de Vicerrectores Académicos y Administrativos, se dio un informe que muestra que la mayoría de las Universidades se han financiado con el recorte de docentes contratistas.

El Dr. Iván Enrique Ramos, Rector, continúa argumentando que El Prof. Luis Aurelio Ordoñez manifiesta estar de acuerdo con la argumentación de la modificación del Artículo 86 de la Ley 30 significaría la eutanasia para la educación superior; preocupa el tema de financiación de las Universidades, propone llevar a cabo una amplia movilización con todos los estamentos como la organizada por la MANE en Bogotá con el fin de pedir recursos para las Universidades Públicas. Considera que el análisis del Decreto 1279 de la Universidad de Antioquia, no es claro, manifiesta su interés de realizar un estudio sobre el tema en la Universidad del Valle y el interés de conocer el cuadro de salarios de los empleados públicos no docentes.

Pregunta si la Universidad ha hecho un estudio para medir el impacto de la jubilación de profesores que fue aprobado hace 5 años. Le gustaría hacer un estudio más específico sobre aplicación del decreto 1279 en Univalle, le gustaría conocer el cuadro de salarios de los administrativos, pues el estudio del Decreto 1279 de la Universidad de Antioquia no considera esté completo.

El Prof. Pedro Antonio Prieto manifiesta que la Gobernación del Valle se encuentra obligada a hacer los aportes, es necesario tomar decisiones políticas, ya que la Universidad no puede crecer sin presupuesto. Se debe reajustar la Resolución 022, el número de horas que el docente dicta, ya que hay cursos electivos con muy pocos estudiantes que genera un impacto económico. Con respecto a los proyectos de investigación debe haber cambios cambiarse que la investigación sea financiada con fondos de las Universidades, más del 60% lo debe asumir la Universidad, que asume costos de infraestructura, el tiempo de los docentes cuando Colciencias es el ejecutor.

El Prof. Jesús Felipe García expresa que la política de austeridad se debe hacer coherentemente y ser analizada desde varios puntos de vista, pues no se debe olvidar que la Universidad tiene una función social. El Prof. José Joaquín Bayona agrega que se deben unir todos los estamentos para gestionar recursos.

La Prof. Hilda Graciela Ortiz agrega que la Universidad más que trabajar en el aumento de cupos, debe pensar en el tema de la deserción.

El Dr. Iván Enrique Ramos, Rector, continúa su intervención expresando que hasta el año 2008 los Decanos negociaban el presupuesto en la Vicerrectoría Académica, se cambió, se trasladó a las Facultades el presupuesto y ellas definen su manejo, se han presentado casos que en el primer semestre del año gastan el 70% del presupuesto, por lo que se decidió entregarlo cada 3 meses, lo administran, conocen sus saldos. Estas medidas obedecen a que el presupuesto de la Universidad es limitado.

El Contador Javier Fong manifiesta que la Gobernación hoy le consignó a la Universidad, el pago de la Gobernación depende mucho de la crisis del Departamento y de sus administraciones. El aporte

### **Desarrollo de la Reunión:**

del Departamento es de aproximadamente 20 mil millones de pesos, se debe aprovechar sus ciclos de recaudo, pues siempre va a estar atrasada por sus problemas permanentes con el pago de nómina y sus jubilados.

El Dr. Iván Enrique Ramos, Rector, agrega que la Gobernación no está obligada a hacer sus pagos mensualmente, está fijado anualmente y puede inclusive esperar hasta el fin de año. No ha manifestado que el problema de financiación de la Universidad se deba al profesorado.

El estudio sobre el Decreto 1279 contratado por el Ministerio de Educación Nacional para medir su impacto, se hizo con los docentes de la Universidad de Antioquia, han encontrado tres factores, primero, la discrecionalidad de las Universidades para aplicarlo; segundo, la inequidad que está generando en las Universidades, pues quien se dedica a la docencia tiene menos ingresos que el que se dedica a la investigación, genera asimetrías, de manera que es necesario mejorar el reconocimiento al que se dedica a la docencia y el salario de enganche; tercero, resolver lo que tiene que ver con la discrecionalidad.

El Prof. Pedro Antonio Prieto manifiesta que una de las razones de la invitación a esta reunión fue la expedición de la Resolución 2.844 de agosto 1/2014 sobre gastos de representación.

El Dr. Iván Enrique Ramos, Rector responde que hay 200 docentes en cargos académico administrativos, qué es lo que ha sucedido con los gastos de representación, producto de una Resolución del año 1997 durante la Rectoría del Dr. Jaime Galarza, en la que inclusive, esto corresponde al Consejo Superior, pues lo que se ha planteado es que los gastos de representación no deben estar asociados al cargo.

El Decreto 1279 establece que el docente al asumir un cargo administrativo debe decidir si continuará con el salario de docente. El problema es la situación financiera de la Universidad, alrededor de 7 mil millones de pesos cuesta los gastos de representación, la Resolución debe resolver las inequidades, por eso se decidió suspenderla y analizar, considera que estimula a muchos docentes, contrario a los que algunos piensan.

Es el momento de revisar muchas cosas en la Universidad para darle continuidad al proceso de acreditación, es una decisión administrativa basada en una decisión del Consejo Académico, se resolverá analizándola con la Comisión que se nombró en el Consejo Académico.

El Prof. José Joaquín Bayona manifiesta estar de acuerdo en que la Resolución puede ser estimulante sobre todo para los docentes nuevos, permite el cambio generacional, debe resolver la inequidad. El Prof. Luis Aurelio Ordoñez expresa que en aras de resolver la inequidad se debe mover la escala salarial en la Universidad para todos los estamentos.

El Dr. Iván Enrique Ramos, Rector expresa que en el año 1994 la Rectoría tomó la decisión de crear la carrera administrativa, los empleados administrativos de la Universidad son los únicos en el país que tienen nivelaciones. En el año 2000 hubo una norma nacional tratando de organizar las normas en todo el país, se expidió el Decreto 1919, hay 2 regímenes de trabajadores oficiales, antes y después del Decreto 1919, que aplica también a los empleados administrativos y en los docentes ocurre lo mismo Resolución 115 y Decreto 1279; son comportamientos distintos para cada uno de

**Desarrollo de la Reunión:**

los regímenes.

El cambio del Decreto 1444 al Decreto 1279, con el Decreto 1279 los puntos son automáticos, es más claro lo que tiene que ver con la productividad académica. Tan pronto se reciba el informe del estudio de la Universidad de Antioquia sobre el Decreto 1279 lo hará llegar a los miembros de Corpuv, igualmente sobre las acciones que se adelanten con los parlamentarios.

El Prof. Pedro Sarmiento agrega que asistió a 2 reuniones en las que se presentó el estudio de la Universidad de Antioquia, pero no entregaron copia del mismo.

El Prof. Luis Aurelio Ordoñez informa que el miércoles próximo 10 de septiembre/2014 se realizará una Asamblea en la Universidad de Antioquia donde se dará un informe del estudio del Decreto 1279, enviará la convocatoria al Prof. Pedro Antonio Prieto.

El Prof. Felipe García manifiesta que el Decano de la Facultad de Salud, Prof. Julián Herrera presentó en el Consejo de Facultad presentó ayer la propuesta de reforma de la Resolución 030 de Estímulos Académicos; solicita a los representantes profesoriales ante el Consejo Académico no se apruebe mañana, hasta tanto sea discutida en Corpuv. El Prof. Pedro Sarmiento expresa que hizo la comparación entre la propuesta de Corpuv y la nueva versión, encontró diferencias mínimas.

El Prof. Luis Aurelio Ordoñez expresa que en el Consejo Académico de mañana dejará constancia escrita de no estar de acuerdo con esta Resolución 030, por considerar que no ha habido tiempo suficiente para ser discutida en las Facultades e Institutos. Se decide que esa sea la posición de Corpuv y que se dé a conocer en el Consejo académico de mañana.

Siendo las 3:00 p.m se levantó la sesión.

<b>Compromisos</b> Iniciar con un Verbo		<b>Responsable</b>	<b>Fecha Programada</b>	<b>Fecha Ejecutada</b>
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				

<b>Elaboró</b>	Nombre: Ilse Adriana Moreno	<b>Copias</b>	1.	<b>Aprobó</b>	Nombre: Prof. Pedro A. Prieto
	Firma:		2.		Firma: